

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

35167 *Anuncio de corrección de errores en la Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca por la que se convoca cuarta subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución por la que se anuncia la convocatoria de la cuarta subasta pública para la enajenación de un inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 260, de 20 de octubre de 2026 (Sección V-B, pág. 55514), en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca núm. 203, de 20 de octubre de 2026 (Sección I. Administración Central), así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante anuncio de fecha 20 de octubre de 2026 correspondiente al expediente 37/0013-2, publicado a las 10:23 horas, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice:

Finca urbana: una plaza de garaje señalada con el número 9, individual e independiente, que figura (...).

Debe decir:

Finca urbana: una plaza de garaje señalada con el número 9, individual e independiente, situada en la Avenida José García Santos, Nº32, de la localidad de Villares de la Reina (Salamanca), que figura (...).

Donde dice:

El tipo de licitación para poder participar en la subasta pública será de 4.714,10 euros (cuatro mil setecientos catorce euros con diez céntimos), importe reducido con respecto a la tercera subasta celebrada, cuya reducción está motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca de fecha 23 de julio de 2026 (...).

Para tomar parte en la subasta, es indispensable constituir una garantía del 5 por 100 (5%), del importe del tipo mínimo de licitación, es decir, 235,71 euros (doscientos treinta y cinco euros con setenta y un céntimos).

Debe decir:

El tipo de licitación para poder participar en la subasta pública será de 4.714 euros (cuatro mil setecientos catorce euros), importe reducido con respecto a la tercera subasta celebrada, cuya reducción está motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Salamanca de fecha 21 de octubre de 2026 (...).

Para tomar parte en la subasta, es indispensable constituir una garantía del 5 por 100 (5%), del importe del tipo mínimo de licitación, es decir, 235,70 euros (doscientos treinta y cinco euros con setenta céntimos).

Salamanca, 21 de octubre de 2026.- La directora provincial, Cristina Prieto Revuelta.

ID: A260045415-1